

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2117



Fecha de ingreso:29-06-2022

Fecha de emisión:01-07-2022

Folio:2022-2117

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBÉN HERNÁNDEZ HERRERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN PLANTA ALTA

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-236-017-00006-00-0000

Propietario:

Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **3 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	64.45	21.90	TERRAZA Y VOLADOS	1,661.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	64.45	21.90		166.17
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,661.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	64.45	21.90		166.17
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	64.45	21.90		166.17
TOTALES			0.00	193.35	65.70		\$ 3,821.95

INGRESOS VIGENTES

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-07-2022 11:21:50

Usuario:

Dirección: null

202207011418da2c26138780cfb4fda5d9d9a5350636ede30002147783db38afr157813657hd018ef82dhfefeab20d